

**COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO**  
**(D.S. 008-1988-SA y D.S. 010-2011-SA)**

**ACTA N° 02**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**22 DE JULIO DEL 2011**

**(Aprobada en la Sesión Ordinaria del 05.08.2011)**

Siendo las 09:25 horas del 22 de julio del 2011, en la Sala de Sesiones de CONAREME, el Presidente, Dr. Manuel Núñez Vergara, procede a dar apertura a la Segunda Sesión del Año 2011 del Comité Nacional de Residentado Médico. El Dr. Fernando Cerna Iparraguirre, Secretario Ejecutivo, oficia como secretario.

Se procede a constatar el quórum de reglamento para dar inicio a la Sesión.

**MIEMBROS ASISTENTES:**

- |    |                                 |                                     |
|----|---------------------------------|-------------------------------------|
| 1. | DR. MANUEL NUÑEZ VERGARA        | REP. DIR.GEN.RRHH – MINSA - PRESIDE |
| 2. | DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE | SECRETARIO EJECUTIVO                |

**INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO:**

- |    |   |            |
|----|---|------------|
| 3. | DR. JUAN DENEGRI ARCE                                   | REP. UNMSM |
| 4. | DR. NAZARIO CARRASCO IZQUIERDO                          | REP. UNFV  |
| 5. | DR. VÍCTOR GAMERO RAMÍREZ<br>Rep. por EDUARDO MEDINA M. | REP. UNSA  |
| 6. | DR. SEGUNDO R. CACEDA PEREZ<br>Rep. por NORA BECERRA S. | REP. UNT   |
| 7. | DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS                             | REP. UPCH  |
| 8. | DR. RAFAEL L. ELGEGREN REÁTEGUI                         | REP. USMP  |

**INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD:**

- |     |  |  |
|-----|--|--|
| 9.  | DRA. DIANA BOLIVAR JOO   | REP. SEDES DOCENTES ESSALUD                  |
| 10. | DR. LUIS ENRIQUE MIGUEL DE LA CRUZ                                 | REP. SEDES DOCENTES ESSALUD                  |
| 11. | DR. RICARDO PONS MUZZO DÍAZ  | REP. SEDES DOCENTES MINSA                    |
| 12. | DR. HENRY REBAZA IPARRAGUIRRE<br>Rep. por ENRIQUE MARROQUÍN OSORIO | REP. SEDES DOC. GOB. REGIONALES DE<br>SALUD  |
| 13. | DR. PEDRO CAYATENO REYES   | REP. DOC. SANIDADES MINISTERIO DE<br>DEFENSA |

14. DR. ALBERTO MEZA BERNALES DOC. SANIDADES MINISTERIO DEL INTERIOR

**INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS:**

15. DR. JOSÉ PISCOYA ARBAÑIL REP. CMP  
16. DR. MILTON DAVID RAMÍREZ ESPINOLA REP. ANMRP

**MIEMBROS AUSENTES:**

17. DR. PEDRO WONG PUJADA REP. ASPEFAM

**MIEMBROS INVITADOS:**

18. DR. MARIO CARRIÓN CHAMBILLA REP. MINS  
19. DRA. TERESA TRUJILLO HERRERA REP. ALT. UNFV  
20. DR. JUAN CARLOS MEZA GARCIA REP. ALT. SEDES DOCENTES MINISTERIO DE DEFENSA  
21. DR. VÍCTOR ABURTO LORONIA REP. ALT. USMP  
22. DR. LIZARDO HUAMÁN ANGULO REP. MINS  
23. DR. JAVIER DEL CAMPO SÁNCHEZ REP. MINS  
24. Dr. CARLOS RAZURI SILVA ASESOR LEGAL

**I. APROBACIÓN DEL ACTAS DE CONAREME**

**ACUERDO N° 04-2011-CONAREME:** Aprobar las Actas de CONAREME de fecha 20 y 24 de junio del 2011 y el Acta de Instalación de CONAREME (D.S. 010-2011-SA) de fecha 15 de julio del 2011.

**II. DESPACHO**

1. **Oficio N° 470-2011-DIRSAL PNP/DIREJASS-DIVDESHUM-DECAPI-SD**, del General Med. PNP Salvador Cabrejos Burga, Director de Salud de la Policía Nacional del Perú, quien hace de conocimiento que la vacante de Residentado Médico por la Universidad de San Martín de Porres, en la especialidad de Cirugía General, modalidad cautiva de la PNP, ha quedado disponible y por necesidad institucional, solicita autorización para que se adjudique dicha plaza al postulante que se encuentra con nota aprobatoria y que no hubiera adjudicado vacante alguna, en estricto orden de mérito. (1240).

El Dr. Rafael Elgegren manifiesta que no se tiene ningún postulante bajos las condiciones que indica para esta plaza. No se adjudicó la plaza.

**ACUERDO N° 05-2011-CONAREME:** Aprobar por unanimidad que el Oficio N.º 470-2011-DIRSAL PNP/DIREJASS-DIVDESHUM-DECAPI-SD pase a la USMP para que el Jurado de Admisión de dicha Universidad actúe de acuerdo a las normas vigentes y presente su informe.

2. **Oficio N° 653-11-DPG-FMH-USMP**, del Dr. Rafael Elgegren Reátegui, Director de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina Humana de la USMP, quien pone en conocimiento el documento V.200-1726 de la Dirección General de Educación de la Marina, para consideración y dar las instrucciones al respecto. (1188).

El Dr. Cerna da lectura al documento presentado por la Marina.

**Pasa a Orden del Día**

3. **Carta del Dr. Alberto Casas, Gerente Médico Inmunología, Productos Roche QFSA**, quien informa que en su afán de fomentar la innovación en el Rol de Médico Residente en Oncología Clínica, han organizado el I Concurso de Investigación Científica 2011, en el cual dentro de las bases en el Proceso de Calificación precisan un representante de CONAREME. Asimismo solicitan el auspicio de CONAREME. (1202)

**Pasa a Orden del Día**

4. **Oficio N° 648-11-DPG-FMH-USMP**, del Dr. Rafael Elgegren Reátegui, Director de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina Humana de la USMP, quien informa sobre la situación de 2 plazas de la especialidad de Cirugía Oncológica (postulantes del área quirúrgica, modalidad libre: Jesús Alberto Valer Benavides y Claudia Pamela Tejada Silva) que se adjudicaron en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) (1180)

El Dr. Rafael Elgegren indica que es un informe el que está presentando, es una situación sui generis, porque es una especialidad con requisito. Los postulantes se presentaron sin autorización de su institución. INEN retira requisito. Consultado con CONAREME y CMP se dijo que era viable esta adjudicación.

**Pasa a Orden del Día**

5. **FMAH-DPE-405-2011**, del Dr. Eduardo Paredes Bodegas, Director de Postgrado y Especialización en Medicina de la UPCH, quien en relación al documento FMAH-DPE-393-2011 y Oficio N° 1503-2011-DG-HNCH, informa que el otro presupuesto sea utilizado para la especialidad Pasa a Orden del Día de Anestesiología con sede en el Hospital Nacional Cayetano Heredia. (1184).

**Pasa a Orden del Día**

6. **Oficio N° 061-CEA-UPG-FM-11**, del Dr. Juan Ernesto Denegri Arce, Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Medicina de la UNMSM, quien informa que con el pronunciamiento de la Unidad de Asesoría Jurídica en relación al cumplimiento de los requisitos para postulación y la opinión favorable del Jurado de Admisión, que es autónomo, se refrenda el ingreso de los médicos Víctor Eugenio Camones Meneses y Jesús Werner Balcazar Serrano, por la modalidad cautiva MINSA, a las plazas de Residentado Médico 2011. (1175)

**Pasa a Orden del Día**

7. **Carta N° 051-2011-UNT-FAC.SEG.ESP**, del Dr. Ricardo Cáceda Pérez, Jefe de la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina de la UNT, en el cual informa que habiendo quedado vacante dos plazas bajo la modalidad cautiva-EsSalud como son Medicina Interna y Anestesiología, en la sede del Hospital Víctor Lazarte Echegaray, y en consideración a lo publicado en la página Web de CONAREME. En consideración a lo dispuesto, su despacho, convocó para nueva adjudicación de las plazas vacantes a los médicos postulantes del Residentado Médico de la Macro

Región Norte, que obtuvieron puntaje aprobatorio en el Proceso de Admisión de Residentado Médico 2011, habiendo quedado cubiertas las plazas por los Drs. Christian Guzmán Calvo (Medicina Interna / Sede Hospital Víctor Lazarte Echegaray) y María Susana Picón Pérez (Anestesiología / Sede Hospital Víctor Lazarte Echegaray), quienes postularon por la UNPRG. (1179)

**Pasa a Orden del Día**

8. **Carta N° 282-SISTCERE-CMP-11**, del Dr. Ciro Maguiña Vargas, Decano del Colegio Médico del Perú, quien solicita la colaboración de CONAREME con el Proceso de Certificación Periódica de Competencias que viene llevando a cabo el CMP. El Colegio considera de la mayor importancia iniciar el Proceso de Certificación Por Competencias de los médicos especialistas, y se ha visto conveniente que este proceso se inicie con las especialidades de Medicina Interna, Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Cirugía General y Anestesiología. Tienen conocimiento que CONAREME ha revisado los perfiles de competencias de estas especialidades la cual les sería de suma utilidad, para los fines del Sistema de Certificación y Recertificación del Colegio Médico- SISTCERE, por lo que solicitan se les pueda hacer entrega de los mapas funcionales, normas de competencias e instrumentos de evaluación de las mismas, si estuvieran desarrollados, a efectos de emplearlos como elemento de referencia en la definición de las normas para la recertificación de tales especialidades. (1174).  
El Dr. Manuel Núñez expresa felicitación al CMP y propone que en la siguiente sesión se aprueben estos documentos, ya que a la fecha no están aprobados.

**ACUERDO N° 06-2011-CONAREME:** Encargar a la Secretaria Ejecutiva de CONAREME envíe a todas las Universidades del SINAREME los Estándares de Formación de las 5 especialidades con mayor número de residentes trabajado por la Comisión de Estándares de Formación para opinión y aportes.

9. **Of. N° 06-CEA-UPG-FM-11**, del Dr. Juan Ernesto Denegri Arce, Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Medicina de la UNMSM, quien informa que se ha recibido el Of. N° 145/COPERE/S-9, en el que se indica que las postulantes a plaza cautiva, con puntaje aprobatorio Dra. Anco Gallegos Catherine Gladys y Dra. Chanco Ramírez Gladys, tienen autorización del Comando del Ejército para que se le adjudique una plaza cautiva con sede en el Hospital Militar Central y ponen en conocimiento que cuentan con sus respectivos contratos de plazo indeterminado financiados por su institución; por lo que la UNMSM considera que se reconsidere lo solicitado por la Sanidad del Ejército. (1172)

**Pasa a Orden del Día.**

10. **FMAH-DPE-429-2011**, del Dr. Eduardo Paredes Bodegas, Director de Postgrado y Especialización en Medicina de la UPCH, quien solicita conversiones de plazas. (1248)

**Pasa a Orden del Día**

11. **Oficio N° 1452-2011-GRJ-DRSJ-DG/HYO**, del Dr. Edgar Aranda Huincho, Director Regional de Salud – Gobierno Regional Junín, quien remite la Resolución Directoral N° 550-2011-DRSJ/OEGDRH; con la aprobación de la Directiva N° 003-2011-DRSJ “Conformación del Complejo Hospitalario: Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico “Daniel Alcides Carrión” y Hospital Regional Docente Materno Infantil “El Carmen”, con fines de Docencia e Investigación, mejora del Manejo de Redes, mejora de la oferta de Servicios y viabilidad para otros proyectos.

**Pasa a Orden del Día**

12. **Oficio N.º 986-2011-DVM/MINSA**, de la Dra. Zarela Esther Solís Vásquez, Viceministra de Salud, quien solicita se proceda a dar viabilidad al proceso extraordinario de adjudicación de plazas cautivas del MINSA. (1257)  
**Pasa a orden del día**
13. **Oficio N.º 85-GCGP-OGA-ESSALUD-2011**, de Irene Bertha Andía Mato, Gerente Central de Gestión de las Personas – OGA (e) ESSALUD, quien comunica que ESSALUD no está de acuerdo con las adjudicaciones realizadas por la UNT de la modalidad cautiva EsSalud de las especialidades de Medicina Interna y Anestesiología a postulantes de la UPRG. (1262)  
**Se toma conocimiento y se encarga a la SE envíe la comunicación a la UNT.**
14. **Oficio N.º 696-11-DPG-FMH-USMP**, del Dr. Rafael Elgegren Reátegui, Director de la Sección de Post Grado de la USMP, quien remite Carta N.º 0511-2011-DE/INEN, del Médico Carlos Santos Ortiz, Director Ejecutivo del Departamento de Educación, quien consulta sobre la posibilidad de cambiar la situación del Médico Yuri Maita Cruz, quien concursó y ganó la plaza libre en la sub especialidad de Cirugía Oncológica por su Institución, hacia la modalidad de destaque; debido a que es Oficial Médico del Ejército del Perú. (1261)  
**Pasa a orden del día**
15. **Carta N.º 055-2011-UNT-FAC.SEG.ESP**, del Dr. Ricardo Cáceda Pérez, Jefe de la Unidad de Segunda Especialización – Residentado Médico de la UNT, quien informa que la adjudicación de las plazas cautivas de EsSalud de Medicina Interna y de Anestesiología en la sede del Hospital Víctor Lazarte Echeagaray se hizo en virtud al comunicado publicado en la página web de CONAREME del 21.06.11 y manifiesta que si esta adjudicación no es aceptada por EsSalud está fuera de la responsabilidad de la Universidad, en consecuencia su jefatura prefiere no participar en segundas o terceras adjudicaciones futuras.:  
La Dra. Diana Bolívar indicó que la adjudicación no estaba dentro del marco normativo, porque no se incluyó a la otra universidad. (1255)  
**Pasa a orden del día**
16. **Oficio N.º 691-11-DPG-FMH-USMP**, del Dr. Rafael Elgegren Reátegui, Director de la Sección de la Sección de Post Grado de la USMP, quien remite el Oficio N.º 0462-2011-DE/INEN del Médico Carlos Santos Ortiz, Director Ejecutivo del Departamento de Educación, quien manifiesta la conformidad de convertir la plaza de Cirugía de Tórax Oncológica que no fue cubierta en una plaza de Anestesiología en la sede del INEN, siempre y cuando se vuelva a ofertar la plaza de Cirugía de Tórax Oncológica en el siguiente año académico. (1256)  
**Pasa a la orden del día.**
17. **Carta S/N de Jesús Alberto Valer Benavides**, quien solicita se le permita adjudicar una plaza, la que pudo alcanzar según su ubicación en el Proceso de Admisión al Residentado Médico antes del ofrecimiento de la especialidad de Cirugía Oncológica que adjudicó por la USMP, siendo que esta Universidad le ha comunicado que la especialidad tendría una duración de 4 años y que cuando se presentó a una rotación externa con duración de 1 año en la sede del Hospital Guillermo Almenara Yrigoyen, el Departamento de Capacitación y Docencia de este Hospital comunicó que la rotación solo puede durar 4 meses. (1252)  
**Pasa a orden del día**
18. **Carta N.º V.200-1807** del Contralmirante Mario Caballero Feroli, Director General de Educación de la Marina, quien por necesidad institucional solicita la conversión de la vacante de Neurología modalidad cautiva de la UNMSM a Pediatría para lo cual se requiere la creación de un campo clínico en dicha

especialidad, encontrándose disponible ésta en el Centro Médico Naval “Cirujano Mayor Santiago Tavera”. (1268)

**Pasa a orden del día**

19. **Carta N° V.200-1808** del Contralmirante Mario Caballero Feroli, Director General de Educación de la Marina, que por necesidad institucional solicita convertir la plaza de Geriatría a Cirugía General por la USMP, teniendo en cuenta la renuncia voluntaria e irrevocable de la Dra. Diana Ivette Alfaro Lindo a la plaza de Geriatría de la modalidad cautiva Sanidad Naval. (1269)

**Pasa a orden del día**

20. **Oficio N°1452-2011-GRJ-DRSJ-DG/HYO**, del Dr. Egdar Aranda Huincho Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín, quien remite la Resolución Directoral N.º 550-2011-DRSG/OEGDRH, con la aprobación de la Directiva N.º 003-2011-DRSJ “Conformación del Complejo Hospitalario: Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión y del Hospital Regional Docente materno Infantil El Carmen”, con fines de docencia e investigación, mejora del manejo de redes, mejora de la ofertas de servicios y viabilidad para otros proyectos. (1266)

**Pasa a orden del día**

21. **Oficio N°1434-2011-GRL-DRS-L/30.50**, del Dr. Wilfredo Martín Casapía Morales, Director General del Hospital Regional de Loreto “Felipe Arriola Iglesias”, quien hace de conocimiento que los Dres. Jack Werner Ruiz Pezo, Jaime Marín García y Carlos Alberto Tello Ramírez, vienen laborando como contratados por Tesoro Público y que se encuentran en la nómina de los médicos que serán nombrados según Ley N° 29682. (1277)

**Pasa a Orden del Día.**

22. **Oficio N° 061-CEA-UPG-FM-11**, del Dr. Juan Ernesto Denegri Arce, Presidente de la Comisión de Admisión del Residentado Médico 2011 de la UNMSM, quien informa que con el pronunciamiento de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Facultad de Medicina de la UNMSM, Informe N.º 121-AJ-FM-2011, el Jurado de Admisión que es autónomo se refrenda el ingreso de los médicos Víctor Eugenio Camones Meneses y Jesús Werner Balcazar Serrano por la modalidad cautiva MINSA a las plazas de Residentado Médico 2011. (1175)

**Pasa a Orden del Día.**

23. **Carta S/N°**, de la Dra. Carla Vanessa Luna Wilson, quien solicita adjudicación de plaza cautiva de EsSalud por motivos de retiro de plaza adjudicada por presentar problemas de salud. (1178)

**Pasa a Orden del Día.**

### III. INFORMES

El Dr. Rafael Elgegren informa que el Director General del Hospital María Auxiliadora está de acuerdo en la conversión de dos plazas de Neonatología por una plaza de Medicina Interna y una plaza de Psiquiatría.

El Dr. Fernando Cerna informa sobre la situación administrativa y financiera de CONAREME en razón de la decisión unilateral de la Directiva de ASPEFAM de no reconocer los fondos económicos de CONAREME que ellos administran por Acuerdos anteriores, siendo que ASPEFAM viene autorizando, sin conocimiento ni autorización de CONAREME el manejo de dicho fondo económico. Por otra parte, todo el personal

administrativo que trabaja en CONAREME ha recibido la indicación de que toda coordinación administrativa debe ser realizada con el SE de ASPEFAM, por ser esta institución la que los remunera.

Dr. Núñez propone tocar este punto en primer lugar en el Orden del Día.

La Dra. Diana Bolívar solicita que teniendo plazas de la modalidad cautiva EsSalud desiertas en la UPAO y teniendo postulantes de esta modalidad aprobados, no adjudicados en la UNPRG se proceda con la adjudicación de la Macroregión Norte, solicitando además que se proceda con la adjudicación en la Macroregión Sur.

El Dr. Fernando Cerna informa que en la UNCP, para el presente proceso de admisión se han considerado 2 plazas de Pediatría en la modalidad libre, no existiendo campos clínicos aprobados.

**Pasa a Orden del Día**

#### **IV. PEDIDOS**

El Dr. Manuel Núñez frente a la situación administrativa, legal y financiera de CONAREME, solicita que establezcan grupos de trabajo para que continúen con las actividades del Proceso de Admisión, revisión del Plan Estratégico, Diagnóstico Situacional de CONAREME y Monitoreo de las acciones administrativas y financieras.

**Pasa a Orden del Día.**

#### **V. ORDEN DEL DÍA**

##### **1. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, SITUACIÓN LEGAL Y FINANCIERA DE CONAREME.**

El Dr. Manuel Núñez informa que tras haberse solicitado y reiterado a la Presidencia de ASPEFAM remita un informe de la situación económico financiera de CONAREME, a la fecha éste no ha sido entregado y reafirma la situación administrativa informada por el Dr. Cerna.

El Dr. Eduardo Paredes refiere, por la información que tiene, estas acciones no estarían aprobadas por el pleno de la Asamblea de ASPEFAM, por lo tanto sería una actitud de la Junta Directiva de ASPEFAM. Sugiere se converse con los Decanos para que ejerzan presión sobre su Directiva, paralelamente deben iniciarse las acciones legales que correspondan. Indica que todos sabemos que ASPEFAM recibe fondos económicos de CONAREME desde que los postulantes han empezado a depositar a nombre de CONAREME en la cuenta bancaria de ASPEFAM y se ha venido transfiriendo fondos económicos para el Programa de Educación Médica de ASPEFAM. Sugiere que se deben realizar en forma simultánea los 2 recursos que plantea para que en un tiempo de 48 horas se solucione este impase.

El Dr. Juan Denegri manifiesta que se deben analizar los argumentos legales del manejo económico de CONAREME.

El Dr. Fernando Cerna refiere que hay acuerdos de CONAREME sobre la administración de los recursos económicos de CONAREME a cargo de ASPEFAM, por lo que esta institución recibe el 10% de los ingresos totales de CONAREME. Por lo tanto, este encargo administrativo de manejo de fondos económicos no significa el manejo de los mismos sin la autorización de la Presidencia de

CONAREME en base a los acuerdos del pleno del Comité Nacional. Indica que se tienen balances semestrales e inventarios de los bienes de CONAREME.

El Dr. Lizardo Huamán manifiesta que la Junta Directiva de ASPEFAM estaría tomando actitudes arbitrarias, tal vez por desconocimiento. Indica que el problema de fondo es un tema que nunca estuvo claro. Menciona el marco legal del DS 008-88 SA que crea al CONAREME. Considera que se debe conversar y luego iniciar las acciones legales que correspondan. Se aúna al pedido de agotar las formas de cortesía y luego tomar las acciones legales correspondientes.

La Dra. Diana Bolívar considera que se debe realizar una evaluación legal de la situación, ya que si las normas no están escritas, los esfuerzos serían en vano. El Abogado debe brindar su opinión legal para actuar de la manera más correcta.

El Dr. Carlos Rázuri manifiesta que independiente de los aspectos técnicos y administrativos que vienen afectando el funcionamiento de CONAREME, se debe tener en cuenta:

1. Generación y captación de recursos económicos con la postulación de los residentes.
2. En el marco legal actual se hace necesario conocer los recursos económicos, refiere que los acuerdos previos son el mejor sustento de reconocer los recursos económicos de CONAREME. Producido el D.S. 010-2011-SA a la fecha no conocemos con qué recursos económicos contamos, hay acuerdos vinculantes entre ASPEFAM y CONAREME.
3. Podemos establecer que existen recursos económicos que han estado bajo manejo de un Contador, es decir podemos hacer el reconocimiento de los recursos
4. Estamos en una situación de total desprotección económica.
5. El Comité tiene que actuar bajo mecanismos legales establecidos para este tipo de situaciones, es decir requerirlo mediante carta notarial y si no se brinda la información del mismo entonces se estaría ante la figura legal de apropiación ilícita.

El Dr. Manuel Núñez manifiesta que desde su posición como funcionario público en el cargo de Director de Recursos Humanos del MINSa le corresponde que al conocer la presunción de un delito deberá hacer la denuncia respectiva ante la Procuraduría del MINSa. Se pone en peligro la legalidad de los actos entre ASPEFAM y CONAREME. Se suma a la propuesta del Dr. Paredes.

La Dra. Nora Becerra solicita se informe si se han hecho los requerimientos de pago.

El Dr. José Piscocoya manifiesta su sorpresa ante el hecho que autoridades universitarias puedan ser tan ignorantes de la trayectoria de ASPEFAM y CONAREME. Esa ignorancia colisiona con el tema legal. Lo expresa a nombre de las autoridades del Colegio Médico del Perú, quienes conocen de la situación por la que está atravesando CONAREME y opina que debe procederse de acuerdo a las normas legales. Informa que existe una colisión y se debe proceder con lo que corresponda y esa es la posición del CMP.

La Dra. Diana Bolívar coincide con lo planteado y se aúna a los pedidos y que paralelamente a las conversaciones se proceda con las acciones legales que correspondan para que el tema quede saneado.

El Dr. Pons Muzzo muestra su extrañeza por LA ACTITUD DE LOS DIRECTIVOS DE ASPEFAM Y SEÑALA QUE PODRÍA HABER TAMBIÉN responsabilidad POR OMISIÓN de los miembros de



CONAREME y coincide con los planteamientos. Indica que debe enviarse hoy la carta notarial, ya que hay una actitud bastante grave.

El Dr. Fernando Cerna manifiesta que siempre se ha actuado bajo la buena fe y la confianza entre las instituciones y sugiere que es el momento de plantear que el CONAREME tenga personería jurídica. La Dra. Nora Becerra sugiere que se deben tomar las acciones de manera inmediata.

El Dr. Milton Ramírez muestra su extrañeza, resaltando que el dinero de los fondos de CONAREME ya está presupuestado para financiar actividades a favor de los residentes, incluso para la supervisión de las actividades del Residentado Médico. Manifiesta que la ANMRP está elaborando un pronunciamiento a favor del DS 010-2011-SA mientras no se vulneren los derechos de los médicos residentes estipulados en la Ley del Trabajo Médico y se establezcan acciones que mejoren las condiciones académicas. Asimismo manifiesta que las acciones legales que se requieran deben realizarse con carácter urgente.

El Dr. Manuel Nuñez hace la siguiente propuesta para pasar a votación:

Enviar carta notarial a ASPEFAM en forma inmediata, autorizando a la Presidencia, Secretaria Ejecutiva y Asesoría Legal la redacción de la misma, solicitando un informe detallado contable financiero, solicitando que se proceda con los pagos pendientes con la autorización de la Presidencia de CONAREME y solicitar que el personal administrativo siga cumpliendo con las labores en CONAREME bajo la dirección de la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva.

Votación:

A favor:	15
En contra:	00
Abstenciones:	00

**ACUERDO N° 07-2011-CONAREME: Aprobar, por unanimidad, que la Presidencia conjuntamente con la Secretaria Ejecutiva y el Asesor Legal redacten y envíen una Carta Notarial a ASPEFAM, en la que se solicite: Información contable financiera de los fondos de CONAREME, autorización de gastos por las autoridades de CONAREME y que se cumpla con el pago de las obligaciones pendientes.**

**Comisión que se encargue de visitar a los Decanos de Lima y por vía telefónica con los Decanos del interior del país para hacerles conocer de la situación administrativa y financiera por la que está atravesando CONAREME.**

Se propone que esté conformada por:

Dr. José Piscocoya (Preside)  
Dr. Ricardo Pons Muzzo  
Dr. Juan Denegri

Votación:

A favor:	15
En contra:	00
Abstenciones:	00

**ACUERDO N° 08-2011-CONAREME:** Aprobar la conformación de una Comisión que se encargue de visitar a los Decanos de Lima y por vía telefónica con los Decanos del interior del país para hacerles conocer de la situación administrativa y financiera por la que está atravesando CONAREME, integrada por el Dr. José Piscocoya Arbañil (Presidente), Dr. Ricardo Pons Muzzo Díaz (Miembro) y el Dr. Juan Denegri Arce (Miembro).

**2. PERSONERÍA JURÍDICA DE CONAREME**

Votación:

A favor:	15
En contra:	00
Abstenciones:	00

**ACUERDO N° 09-2011-CONAREME:** Aprobar, por unanimidad, la autorización para que la Presidencia, Secretaría Ejecutiva y Asesoría legal den inicio a los trámites ante Registros Públicos correspondientes para la obtención de la personería jurídica de CONAREME.

**3. CONTRATOS POR HONORARIOS PROFESIONALES DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y EL ASESOR LEGAL DE CONAREME.**

Votación:

A favor:	15
En contra:	00
Abstenciones:	00

**ACUERDO N° 10-2011-CONAREME:** Aprobar, por unanimidad, la renovación de los contratos por honorarios profesionales de María Judith Herrera Molina de Delgado, Coordinadora Administrativa de CONAREME y del Dr. Carlos Alberto Rázuri Silva, Asesor Legal de CONAREME, a partir del 1 de agosto del 2011, por un período de tres meses.

**4. ORGANIZACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO DE CONAREME PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INMEDIATAS**

**EQUIPO DE TRABAJO N° 01**

Organización: Plan de trabajo (revisión del Plan estratégico) de CONAREME.

**EQUIPO DE TRABAJO N° 02**

Diagnóstico situacional de CONAREME y monitoreo de las acciones administrativas y financieras.

**EQUIPO DE TRABAJO N° 03**

Admisión, cierre del proceso, conversión de plazas y dirección de procesos complementarios de adjudicación.

Votación:

A favor:	15
En contra:	00
Abstenciones:	00

**ACUERDO N° 11-2011-CONAREME:** Aprobar, por unanimidad, la conformación de equipos de trabajo de CONAREME para el desarrollo de actividades inmediatas, debiendo presentar su informe en un plazo de 2 semanas, siendo los integrantes los que se detallan:

**EQUIPO DE TRABAJO N° 01**

Organización: Plan de trabajo (revisión del Plan estratégico) de CONAREME.

- |    |                              |             |
|----|------------------------------|-------------|
| 1. | Dr. Lizardo Huamán Angulo    | Coordinador |
| 2. | Dra. Diana Bolívar Joo       | Miembro     |
| 3. | Dr. Milton Ramírez Espinola  | Miembro     |
| 4. | Dr. Jesús Carrión Chambilla  | Miembro     |
| 5. | Dr. Enrique Marroquín Osorio | Miembro     |

**EQUIPO DE TRABAJO N° 02**

Diagnóstico situacional de CONAREME y monitoreo de las acciones administrativas y financieras.

- |    |                             |              |
|----|-----------------------------|--------------|
| 1. | Dra. Nora Becerra Sánchez   | Coordinadora |
| 2. | Dr. Luís Miguel De la Cruz  | Miembro      |
| 3. | Dr. Víctor. Aburto Loroña   | Miembro      |
| 4. | Dr. José Piscocoya Arbañil  | Miembro      |
| 5. | Dr. Pedro Cayetano Reyes    | Miembro      |
| 6. | Dr. Juan Carlos Meza García | Miembro      |
| 7. | Dr. Alberto Meza Bernales   | Miembro      |

**EQUIPO DE TRABAJO N° 03**

Admisión, cierre del proceso, conversión de plazas y dirección de procesos complementarios de adjudicación.

- |    |                                |             |
|----|--------------------------------|-------------|
| 1. | Dr. Eduardo Paredes Bodegas    | Coordinador |
| 2. | Dr. Juan Denegri Arce          | Miembro     |
| 3. | Dr. Nazario Carrasco Izquierdo | Miembro     |
| 4. | Dr. Rafael Elgegren Reátegui   | Miembro     |
| 5. | Dr. Ricardo Pons Muzzo Díaz    | Miembro     |
| 6. | Dra. Diana Bolívar Joo         | Miembro     |
| 7. | Dr. Luís Miguel De la Cruz     | Miembro     |

**5. SESIONES DE CONAREME**

Votación:

A favor:	15
En contra:	00
Abstenciones:	00

**ACUERDO N° 12-2011-CONAREME:** Aprobar, por unanimidad, que las sesiones ordinarias de CONAREME se realizarán semanalmente, Los días viernes, a partir de las 09:00 horas.

**6. CASO DE PLAZAS DE PEDIATRIA OFERTADAS SIN CAMPO CLÍNICO POR LA UNCP.**

El Dr. Fernando Cerna expone el caso: Oferta de Plazas de Pediatría (02) libres, financiadas por el Gobierno Regional de Junín, aprobadas en CONAREME y consideradas en el prospecto de admisión

de la UNCP, se adjudican dichas plazas, sin embargo, no existe campo clínico para las mismas y existe una denuncia por parte de dos postulantes contra el Presidente del Jurado de Admisión de la UNCP.

La Dra. Diana Bolívar precisa que el mecanismo de oferta de plazas se encuentra en base a la coordinación de las instituciones prestadoras y la universidad.

**ACUERDO N° 13-2011-CONAREME:** Esperar la solución del tema judicial e invitar al Presidente del Jurado de Admisión de la UNCP, estableciéndose que todo acuerdo está sujeto a la aprobación del pleno de CONAREME.

**7. CASO DE MÉDICOS POSTULANTES A LA MODALIDAD DE DESTAQUE MINSA EN LA UNAP-IQUITOS**

El Dr. Fernando Cerna expone que se trata de 3 médicos postulantes a la modalidad de destaque MINSa, quienes son contratados y fueron autorizados a postular por la UNAP.

**ACUERDO N° 14-2011-CONAREME:** No aprobar la postulación de los Dres. Jack Werner Ruiz Pezo, Jaime Marín García y Carlos Alberto Tello Ramírez por no cumplir lo establecido en el numeral 2.2.2., de las Disposiciones Complementarias al Proceso de Admisión al Residencia Médico 2011 por ser médicos contratados.

**8. CASO DE MÉDICOS MODALIDAD CAUTIVA DE LA SANIDAD NAVAL**

El Dr. Fernando Cerna expone que se trata de dos médicos asimilados a la Sanidad Naval quienes postularon a la UNMSM y a la USMP con la autorización correspondiente, obtuvieron nota final aprobatoria, luego de la adjudicación y de la matrícula en el caso de la USMP, la Sanidad Naval les informa que no les corresponde la autorización de postulación.

**ACUERDO N° 015-2011-CONAREME:** Encargar a la Presidencia, Secretaría Ejecutiva y Asesoría Legal una reunión con las autoridades de la Marina, la UNMSM y la USMP.

**9. CASO DE POSTULANTES DE LA MODALIDAD CAUTIVA SANIDAD DEL EJERCITO: DRA. KATHERINE G. ANCO GALLEGOS, DRA. GLADYS CHANCO RAMIREZ y DRA. SANDRA RENEE ROCCA SAAVEDRA.**

El Dr. Fernando Cerna expone que se trata de tres casos de médicos contratados a plazo indeterminado no adjudicados, quienes postularon por la modalidad cautiva Sanidad del Ejército y que la reconsideración del acuerdo tomado en relación a que no les corresponde adjudicar por ser contratados no alcanzó la votación correspondiente.

**ACUERDO N° 016-2011-CONAREME:** Comunicar a la UNMSM y a la URP el Acuerdo N° 289-2011-CONAREME que precisa “No aprobar lo solicitado por el General de Brigada EP Abel Marocho Rojas, Comandante General del Comando de Salud del Ejército, para que se considere y adjudique plaza cautiva a los médicos contratados Katherine Gladys Anco Gallegos, Gladys Chanco Ramírez y Sandra Renee Rocca Saavedra, por no cumplir con lo establecido en las Disposiciones Complementarias Artículo 2 numeral 2.2.3 vacante cautiva de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional que claramente establece que es aquella vacante destinada exclusivamente a médicos asimilados y médicos civiles nombrados de las fuerzas

armadas y PNP y por no cumplir con lo establecido en el Oficio N° 806-U-18.2.a/06.00 (Anexo 02), que remitió la Dirección de la Escuela de Salud del Ejército a CONAREME y que se encuentra publicado en la Página Web de CONAREME”, de fecha 24 de junio del 2011.

10. **CASO DEL DR. JESÚS VALER BENAVIDES POR LA USMP EN EL INEN**

El Dr. Víctor Aburto informa que el Dr. Jesús Valer cumplirá su rotación en el Hospital Edgardo Rebagliati Martins.

**ACUERDO N° 017-2011-CONAREME:** Encargar al Equipo de Trabajo de Admisión y a Asesoría Legal revisen el caso del Dr. Valer.

11. **CASO DE LA UNMSM, MEDICOS DE MODALIDAD CAUTIVA MINSA DE LA DIRESA PASCO DRES. JESÚS BALCÁZAR SERRANO Y VÍCTOR CAMONES MENESES, CON CARGO DE CONFIANZA EN ESSALUD**

**ACUERDO N° 18-2011-CONAREME:** Remitir el Oficio N.º 061-CEA-UPG-FM-11 conjuntamente con los documentos que contiene en relación a los médicos de la modalidad cautiva MINSA de la DIRESA Pasco Dres. Jesús Balcázar Serrano y Víctor Camones Meneses, con cargo de confianza en EsSalud a la Disa Pasco, a la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos del MINSA y a EsSalud para su conocimiento y opinión.

12. **ADJUDICACIÓN DE VACANTES DE LA MODALIDAD CAUTIVA ESSALUD POR MACROREGIÓN NORTE Y MACROREGIÓN SUR.**

Votación:

A favor:	13
En contra:	00
Abstenciones:	02 (UNT, ANMRP)

**ACUERDO N° 019-2011-CONAREME:** Encargar al Equipo de Trabajo de Admisión coordine la adjudicación de las vacantes de la modalidad cautiva EsSalud por Macroregión Norte y Macroregión Sur.

13. **CONVERSION DE PLAZAS**

**ACUERDO N° 020-2011-CONAREME:** Encargar al Equipo de Trabajo de Admisión verifique el cumplimiento de los criterios de conversión de plazas libres solicitados por las Universidades UPCH y USMP para que dichas universidades procedan con la conversión correspondiente.

14. **CASO DE RETIRO POR PROBLEMA DE SALUD DE LA DRA. CARLA VANESSA LUNA WILSON MODALIDAD CAUTIVA ESSALUD POR UNMSM**

**ACUERDO N° 021-2011-CONAREME:** Aprobar la participación de la Dra. Carla Vanessa Luna Wilson en la tercera adjudicación de vacantes de la modalidad cautiva EsSalud.

15. **GANADORES DEL PREMIO NACIONAL DE INVESTIGACION REALIZADA POR MEDICOS RESIDENTES**

El Dr. Fernando Cerna da lectura al Acta N° 9 del Jurado del Premio a la Investigación realizada por Médicos Residentes en la que por Acuerdo N.º 022-2011-JPNIMR-CONAREME, que indica los ganadores por áreas.

**ACUERDO N° 22-2011-CONAREME:** Aprobar el Acta del Jurado del Premio Nacional de Investigación realizada por Médicos Residentes, que establece a los ganadores por áreas, según detalle:

**Área quirúrgica:**

**1er. Puesto:**

“Parálisis Neuromuscular residual en pacientes post operados en la Unidad de Recuperación Post Anestésica (URPA) del Hospital Nacional Arzobispo Loayza. Enero a Marzo 2010”

Seudónimo: El Márquez de Carabas

Autor: Edward Frank Chiguala

**2do. Puesto:**

“Resultados Perinatales en el Segundo Embarazo en Gestantes con Cesárea Previa. Estudio de Cohorte Histórica Poblacional”

Seudónimo: The Winner

Autor: Jessica Marilú Ventura Laveriano

**3er. Puesto:**

“Angioplastia Primaria en el HERM. Análisis de los tiempos transcurridos en su realización y su implicación pronóstica a corto plazo”

Seudónimo: Ceci

Autor: Cecilia Aurora Cuevas De la Cruz

**Área Clínica:**

**1er. Puesto:**

“Efecto del Bloqueo de la Aldosterona sobre la Pérdida de Podocitos y la Progresión de la Nefropatía Diabética Experimental”

Seudónimo: Chopan

Autor: Cristian Antonio Aguilar Carranza

**2do. Puesto:**

“Velocidad de Flujo Sanguíneo Cerebral y Reactividad Vascular Cerebral en Adolescentes Residentes de Tres Altitudes Diferentes”

Seudónimo: Cecaza

Autor: César Caparó Zamalloa

**3er. Puesto:**

**“Factores de Riesgo Asociados con Trastorno Depresivo en Niños y Adolescentes Atendidos en el Servicio de Psiquiatría del INSN. Enero – Diciembre 2008”**

**Seudónimo: MDLSL 1983**

**Autor: Miguel Angel De los Santos La Torre**

**Área Salud Pública: 1er. Puesto:**

**“Costo Efectividad de la Vacuna contra el Papiloma Virus Humano en Mujeres Peruanas”**

**Seudónimo: Management Health**

**Autor: Alfonso Julián Gutiérrez Aguado**

**2do. Puesto:**

**“Prevalencia de Papiloma Humano Genotipos 6, 11, 16, 18, 31, 33, 52 y 58 mediante PCR Multiplex en Muestras de Pacientes con y sin Lesiones de Cervix Uterino por Citología en Lima – Perú. 2007-2010”**

**Seudónimo: Neumococo**

**Autor: Juan Carlos Gómez De La Torre Pretell**

**3er. Puesto:**

**DESIERTO**

**ACUERDO N° 023-2011-CONAREME: Felicitar y agradecer por el impecable trabajo realizado al Jurado Evaluador del Premio Nacional de Investigación realizada por Médicos Residentes, integrado por:**

- |                                    |            |                                     |
|------------------------------------|------------|-------------------------------------|
| ➤ Dr. Ciro Maguiña Vargas          | Presidente | Rep. C.M.P.                         |
| ➤ Dr. Ricardo Terukina Terukina    | Miembro    | Rep. Entidades Prestadoras de Salud |
| ➤ Dra. Elizabeth Z. Tomas Gonzales | Miembro    | Rep. ASPEFAM                        |
| ➤ Dr. César Sangay Callirgos       | Miembro    | Rep. ASPEFAM                        |
| ➤ Dr. Moisés Apolaya Segura        | Miembro    | Rep. ANMRP                          |

Se da por terminada la presente sesión a las 14:12 h., dándoles las gracias a los asistentes por su participación.